

Resolución No. 97-2-1-1-0001636

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 22 de noviembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "COMERCIALIZADORA ARTICULOS MILITARES CARMÍ S.A.":

QUE el Ab. Joaquín Febres-Cordero Molina, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-72-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "COMERCIALIZADORA ARTICULOS MILITARES CARMÍ S.A.", con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ABR 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

RAJT/MLM.-

Queda inscrita la presente Resolución
a foja 24.335, número 7.018 del Registro Mercantil y anotada bajo el -
número 11.400 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Abril de mil nove-
cientos noventa i siete. El Registrador Mercantil Suplente.-

Lt. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

